



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006618-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Diego Moreno Castrillo, D. Carlos Fernández Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Rubén Illera Redón, relativa a vacunación de los cuidadores familiares de grandes dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1006618 formulada por D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Diego Moreno Castrillo, D. Carlos Fernández Herrera, D. Miguel Hernández Alcojor, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Fernández Bayón, D.ª Judith Villar Lacueva, D.ª Alicia Palomo Sebastian y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a vacunación de los cuidadores familiares de grandes dependientes.

En relación con los planes de la Consejería de Sanidad de incluir a cuidadores no profesionales de grandes dependientes en algún grupo de prioridad del plan de vacunación, hay que tener en cuenta, como se ha informado en reiteradas ocasiones, que la planificación de la vacunación en nuestra Comunidad está basada en las directrices establecidas en la Estrategia de Vacunación frente a la COVID 19 en España, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en todas las actualizaciones que de la misma se vayan produciendo, a cuyos criterios se ajusta en todo momento el Plan Operativo de Vacunación de Castilla y León. La Estrategia Nacional y sus actualizaciones se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/vacunaCovid19.htm>



La Estrategia nacional prioriza a las personas con gran dependencia en el Grupo 4 así como sus cuidadores profesionales, pero no lo hace respecto de sus cuidadores no profesionales que son excluidos expresamente de este grupo, desde su redacción inicial e incluso tras su última actualización aprobada el pasado 11 de mayo, por lo que les correspondería ser vacunados cuando les toque por grupo de edad. En este sentido la Estrategia establece de forma expresa, al hacer referencia al Grupo 2:

“Personal del ámbito sociosanitario. Incluye el personal que trabaja en otros centros de atención a personas mayores y de riesgo diferentes a los residenciales incluidos en el grupo 1. De manera específica, las personas que realizan un trabajo proporcionando cuidados estrechos a personas de poblaciones de riesgo en sus hogares (mayores, personas dependientes, enfermos, etc.) se vacunarán en el grupo 4. En este grupo no se incluyen los cuidadores no profesionales (familiares, convivientes...).”

Desde la Consejería de Sanidad, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad del colectivo de grandes dependientes y la especial situación de sus cuidadores no profesionales, se ha propuesto de forma reiterada desde el inicio del proceso de vacunación, tanto en la Comisión de Salud Pública como en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la inclusión de este colectivo como grupo prioritario en las próximas actualizaciones de la citada Estrategia, sin que hasta este momento se haya obtenido respuesta afirmativa al respecto ni se haya realizado la modificación necesaria para su inclusión en las sucesivas actualizaciones que se han ido realizando, la última de ellas el pasado 11 de mayo, como se ha señalado.

Ante esta situación, la Consejería de Sanidad ha adoptado la decisión de proceder a la vacunación de un cuidador de persona gran dependiente (grado III) y, en el caso de que sean menores de 18 años, a uno de los progenitores, el que se ocupe principalmente de su cuidado.

Por otra parte, en cuanto al desarrollo de la vacunación de los cuidadores profesionales de las personas consideradas como grandes dependientes de acuerdo con lo establecido por parte de la Estrategia nacional, desde la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se ha indicado, con carácter general, a cada una de las gerencias de Atención Primaria la realización en un punto fijo de vacunación sin perjuicio de que, en el caso de que se acuda al domicilio de la persona dependiente, se pueda aprovechar la oportunidad para vacunar en el mismo domicilio del dependiente al trabajador profesional. También ha sido posible vacunar con carácter general al cuidador/conviviente familiar si tiene más de 80 años.

El procedimiento establecido se ha seguido sin incidencias reseñables, si bien ha sido preciso en el desarrollo del mismo tener en cuenta tanto la disponibilidad y tipo de vacunas a administrar como la edad de los cuidadores en cada caso.

La información sobre el desarrollo de la campaña de vacunación contra el coronavirus SARS-CoV-2 en Castilla y León, está disponible en el Portal de datos abiertos y se actualiza diariamente:

<https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/coronavirus/?seccion=vacunaciones-suministro>

Valladolid, 12 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.